

**OSASUN SAILA**

Osasun Sailburuordetza
Osasun Publikoaren eta Adikzioen
Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SALUD

Viceconsejería de Salud
Dirección de Salud Pública
y Adicciones

COVID-19: RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL ÁMBITO EDUCATIVO

29/08/2022

Los altos niveles de inmunidad alcanzados en la población han determinado un cambio en la epidemiología de la COVID-19, encontrándonos en una fase en la que el foco de atención se sitúa en el cuidado de personas y ámbitos vulnerables, así como a casos graves de COVID-19.

A continuación, se indican las recomendaciones preventivas generales a seguir.

RECOMENDACIONES GENERALES¹

1. Ventilación de los espacios

La ventilación regular es fundamental para asegurar la calidad del aire interior y reducir la propagación de gérmenes a través del aire. La [*Guía para reducir el riesgo de transmisión del SARS-COV-2 por aerosoles en centros educativos*](#), es un documento de referencia para la adecuada ventilación de las instalaciones y para la monitorización de los niveles de CO₂.

2. Seguir las recomendaciones de vacunación del Departamento de Salud

La vacunación contra el COVID-19 ayuda a proteger a las personas y evita la enfermedad grave por COVID-19, también en niños, niñas y adolescentes. No solo brinda protección a quien la recibe, sino que la alta cobertura disminuye el problema de la enfermedad en la comunidad, en los centros educativos y en los sistemas de atención sanitaria.

3. Higiene de manos e higiene respiratoria.

Es necesario promover el lavado de manos de manera regular, especialmente en momentos clave como antes y después de comer, después de ir al baño y después de recreos.

Se recordará que al toser o estornudar, debe cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo.

¹ Las recomendaciones se actualizarán si la situación lo requiriera

Información complementaria en: <https://www.euskadi.eus/como-actuo/web01-a2korona/es/>

4. Actuación ante síntomas compatibles y casos positivos de COVID-19

Los centros educativos no son considerados ámbito vulnerable, por lo que, de acuerdo al protocolo general de vigilancia de COVID-19, no está indicada la realización de pruebas diagnósticas más que para las personas que cumplan criterios de vulnerabilidad, que son: edad igual o superior a 60 años, tener una enfermedad que cause inmunodepresión y el embarazo.

De manera general, si una persona presenta síntomas compatibles* con COVID-19 (o eventualmente tuviera un resultado positivo):

- No precisa realizar aislamiento.
- Utilizará mascarilla**, mantendrá una adecuada higiene respiratoria y de manos, y evitará la interacción con personas vulnerables.
- No acudirá al centro cuando los síntomas que presenta le impida hacerlo adecuadamente, de la misma manera que debe hacerse con cualquier enfermedad común.

5. Uso de la mascarilla

Se recomienda el uso de mascarilla**:

- A personas con criterios de vulnerabilidad, especialmente en situación de brote y alta incidencia comunitaria.
- A personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19*
- A personas que presenten sintomatología respiratoria, con o sin sospecha de COVID-19.

La mascarilla es obligatoria en el transporte escolar para mayores de 6 años (Real Decreto 286/2022)

Debe cuidarse y prevenirse estigmatizar a las personas que, con condiciones de riesgo para el COVID-19 o por decisión personal, utilicen mascarillas.

* Los síntomas más comunes de la COVID-19 incluyen: fiebre, tos, dolor de garganta, sensación de falta de aire o pérdida de olfato o gusto. Algunas personas presentan también dolores, congestión nasal o diarrea.

**En menores de 6 años, se recomienda el uso de mascarilla cuando sea posible. No recomendable en menores de 3 años en ningún caso.